



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 001454.-

08 NOV 2023

LITUECHE,

"Modifica Decreto Alcaldicio N° 1.405 de fecha 26/10/2023".

DAEM: 0941.-
07/11/2023

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM.
- El Memorandum Interno de fecha 25/10/2023, del Jefe DAEM (S), solicitando la adquisición de etiquetas de identificación.
- La necesidad de contar con tarjetas de identificación para actividad interna programada por el Departamento de Educación.
- La aprobación de la adquisición por parte del Jefe DAEM (S).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 409.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, se trata de una adquisición inferior a 10 UTM, y que privilegia materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, MARIA VIOLETA DE LOURDES MENARES DIAZ, cumple con los requisitos
- El Decreto Alcaldicio N° 1.405 de fecha 26/10/2023 que autoriza la adquisición mediante Trato Directo.
- El error involuntario por el que se digito mal el monto.
- La Boleta de Honorarios N° 3 de fecha 02/11/2023 emitida por la proveedora.
- Que es necesario corregir el error.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **Modifícase** a contar de la fecha, el Decreto Alcaldicio N° 1.405 de fecha 26/10/2023 que autoriza la adquisición de "ETIQUETAS DE IDENTIFICACION ARA ACTIVIDAD DAEM", según se indica:

Donde dice:

MONTO	EN PALABRAS
\$ 249.000	Doscientos cuarenta y nueve mil pesos. Valor con IVA incluido

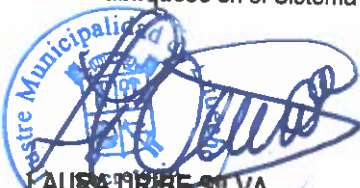
Debe decir:

MONTO	EN PALABRAS
\$ 249.900	Doscientos cuarenta y nueve mil novecientos pesos. Valor con impuesto incluido

- 2.- **Corrijase** el monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 409 de fecha 25/10/2023.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros". Con cargo a recursos de Presupuesto DAEM.

- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

